



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

“Expresar su más enérgico repudio a las acciones de espionaje ilegal y tareas de inteligencia sin intervención judicial, que fueron llevadas a cabo sobre los familiares de las víctimas del hundimiento del Submarino ARA San Juan por parte de la Agencia Federal de Inteligencia durante los años 2018-2019”



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En razón de las acciones de espionaje ilegal llevado adelante contra el colectivo de los integrantes de las 44 familias de las víctimas de la desaparición y hundimiento del ARA San Juan (S-42) de la Armada Argentina, sucedida el 15 de noviembre de 2017 en aguas del mar argentino, con 38 tripulantes y 6 buzos tácticos a bordo es que estimo oportuno expresar el más enérgico repudio de las mismas por ésta Honorable Cámara.

Como integrante de la Comisión Bicameral de Fiscalización de Organismo y Actividades de Inteligencia (Ley 25520), habiendo recibido a los familiares víctimas del espionaje ilegal llevado adelante por la Agencia Federal de Inteligencia al mando de Gustavo Arribas y, de acuerdo a las constancias de público conocimiento, extraídas de diversos discos rígidos encontrados en la A.F.I. donde se han encontrado documentos que, siguiendo protocolos de resguardo, acreditan la producción de inteligencia ilegal resulta razón más que suficiente para dar curso a la presente declaración en atención además al cumplimiento de un nuevo aniversario, este 15 de noviembre de 2020, de tan doloroso episodio.

Conforme a la denuncia realizada por la actual interventora de la Agencia de Inteligencia, Cristina Caamaño Iglesias Paiz, no consta en el organismo que las acciones de espionaje efectuadas sobre familiares de tripulantes del Submarino Ara San Juan, en su gran mayoría mujeres, fueron ordenadas o autorizadas formalmente por responsables del mismo organismo, aunque está claro que la dependencia orgánica de la AFI; según nuestras leyes es de del Poder Ejecutivo Nacional, principal responsable de su conducción política e institucional. Por lo cual la responsabilidad de esa deplorable e ilegal acción corresponde a quien ejercía en ese tiempo el mando, el ex Presidente Mauricio Macri. Y al estar confirmado que se dispuso que agentes de ese organismo



H. Cámara de Diputados de la Nación

operaran fuera de lo establecido por la normativa vigente, el hecho se encuadraría en lo que se denomina producción de inteligencia ilegal.

Lo expresado permite apreciar, no solo que se ha contrariado la Constitución Nacional, Tratados Internacionales de Derechos Humanos suscriptos por nuestra República y la propia Ley 25.520 de Inteligencia Nacional, sino la existencia de un modus operandi desarrollado durante la gestión del ex Presidente de la Nación, Mauricio Macri, y llevadas adelante por la Agencia Federal de Inteligencia que violentó todos los principios democráticos y violó sistemáticamente derechos de las distintas personas que fueron ilegalmente investidas y espiadas como en las peores y más oscuras épocas de nuestro país.

Es en razón de lo expuesto que surge la necesidad de expresar el repudio a tan aberrantes acciones y que por ello solicito el acompañamiento de mis pares con la sanción del presente proyecto de declaración.

Autora: Blanca Inés Osuna